

## Carrera “Técnico Superior en Electromecánica” (TSE) Segundo Año - 1ra. Convocatoria

### Estimado alumno:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de comunicarle las siguientes informaciones relacionadas al segundo año de la carrera “Técnico Superior en Electromecánica” (TSE).

- 1. Duración:** El segundo año de la carrera TSE tendrá 12 meses de duración y se desarrollará de abril a diciembre del 2026 y enero a abril del 2027 (receso del 21 de diciembre del 2026 al 21 de enero de 2027).
- 2. Materias del segundo año:** Las materias a ser desarrolladas en el segundo año de la carrera TSEL son: Distribución de Energía Eléctrica. Seguridad Ocupacional. Elementos de Máquinas. Máquinas Motrices. Máquinas Eléctricas. Instalaciones Eléctricas II. Tecnología Mecánica. Generación de Energía Hidroeléctrica. Mantenimiento de Equipos Electromecánicos. Lengua Guaraní. Inglés Técnico.
- 3. Horarios de clases:** **Presencial:** Lunes, miércoles y viernes de 18:30 a 21:00 hs.  
**Virtual:** Jueves de 18:30 a 20:30 hs.
- 4. Pasantía:** El alumno deberá realizar pasantía de 500 horas reloj en empresas del sector o en industrias locales.  
Al culminar la pasantía deberá presentar un detallado informe de las actividades desarrolladas como pasante. Acompañará al informe de pasantía una nota dirigida al director del **ITC**, firmada por el responsable de la empresa, donde se deberá certificar la cantidad de horas de pasantías y el desempeño laboral del alumno como pasante.  
El alumno que ya está trabajando como técnico en empresas del sector, industrias locales o en forma independiente, también deberá presentar un informe detallado de las actividades desarrolladas. Acompañará al informe una nota dirigida al director del **ITC**, firmada por el responsable de la empresa, donde deben constar las actividades desarrolladas por el alumno y su desempeño laboral.  
En la plataforma del ITC ([www.itc.edu.py](http://www.itc.edu.py)) el alumno podrá acceder a la planilla de evaluación del pasante. Dicha planilla debe ser llenada por el jefe o responsable de las empresas o industrias donde el alumno realizó su pasantía o donde está trabajando como técnico. La planilla de evaluación debe acompañar al informe de pasantía.  
La realización de la pasantía laboral y la presentación del informe son requisitos obligatorios para la obtención del título del MEC.  
La fecha tope para la presentación del informe de pasantía es el **30 de abril del 2027**.
- 5. Inversión:** La inversión del segundo año de la carrera será de Gs. 5.760.000, a ser abonada en (12) doce cuotas iguales de Gs. 480.000. El estudiante debe estar al día en el pago de su cuota para rendir cualquier examen.
- 6. Fecha de vencimientos de cuotas:** Cuota 1: 13/04/26. Cuota 2: 10/05/26. Cuota 3: 10/06/26. Cuota 4: 10/07/26. Cuota 5: 10/08/26. Cuota 6: 10/09/26. Cuota 7: 10/10/26. Cuota 8: 10/11/26. Cuota 9: 10/12/26. Cuota 10: 10/01/27. Cuota 11: 10/02/27. Cuota 12: 10/03/27.

Muy atentamente.



Ing. Ramón Montanía Fernández  
Director



/ITCPY



itcpy